

ASAMBLEA GENERAL



CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
Del 26 al 28 de junio de 2019  
Medellín, Colombia

OEA/Ser.P  
AG/doc.5682/19  
23 julio 2019  
Original: español

DECLARACIONES Y RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL

(Versión provisional sujeta a revisión de la Comisión de Estilo)

<a href="#">AG/RES. 2931 (XLIX-O/19)</a>	<a href="#">Fortalecimiento de la democracia</a> .....	3
------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---



AG/RES. 2931 (XLIX-O/19)

FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA<sup>1/2/3/4/5/6/</sup>

(Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 27 de junio de 2019)

LA ASAMBLEA GENERAL,

REAFIRMANDO las normas y principios generales del derecho internacional y la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

CONSCIENTE de que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece en su preámbulo “que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región” y establece que uno de los propósitos esenciales de la Organización es “promover y consolidar la democracia representativa dentro del principio de la no intervención”;

RECORDANDO las resoluciones AG/RES. 2703 (XLII-O/12), AG/RES. 2768 (XLIII-O/13), AG/RES. 2853 (XLIV-O/14), AG/RES. 2891 (XLVI-O/16), AG/RES. 2894 (XLVI-O/16), AG/RES. 2905 (XLVII-O/17), AG/RES. 2927 (XLVIII-O/18) y todas las resoluciones anteriores aprobadas sobre este tema;

VISTO el “Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General junio 2018-junio 2019” (AG/doc.5649/19 add. 1), en particular la sección que se refiere a las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP); y

CONSIDERANDO que los programas, actividades y tareas establecidas en las resoluciones de competencia de la CAJP coadyuvan al cumplimiento de propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) consagrados en su Carta,

## I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

RESUELVE:

- 
1. México reitera la posición expresada en su intervención en el marco de la Primera Sesión Plenaria del Cuadragésimo Noveno Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General...
  2. El Estado Plurinacional de Bolivia deja constancia de su posición conforme al artículo 1 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos que establece “*Los Estados americanos consagran...*”
  3. En relación a la declaración de la Delegación de la República de Suriname realizada el 27 de junio de 2019 en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos...
  4. El Gobierno de Barbados no apoyó la resolución CP/RES. 1124 (2217/19) del 9 de abril de 2019, la cual tuvo como objetivo nombrar al señor Gustavo Tarre como el Representante Permanente ante la...
  5. El Gobierno del *Commonwealth* de Dominica deja constancia de sus reservas con respecto a la participación y votación del (los) supuesto(s) representante(s) de la República Bolivariana de...
  6. Antigua y Barbuda considera que la República Bolivariana de Venezuela no es un Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos, puesto que, el 27 de abril de 2017, el Gobierno de la...

iii. Fortalecimiento del catastro y registro de la propiedad en las Américas

REITERANDO la importancia del catastro y el registro de la propiedad como gestiones básicas de la administración pública y fuentes de información para una administración del territorio rural y urbano más eficiente y transparente; y de salvaguardar los derechos sociales y económicos; así como de fortalecer la gobernabilidad democrática y el Estado de derecho; y promover el desarrollo socioeconómico de la región;

CONSIDERANDO la sección iii. “Fortalecimiento del catastro y registro de la propiedad en las Américas” de la resolución AG/RES. 2927 (XLVIII-O/18) “Fortalecimiento de la democracia”, en el que se encomienda a la Secretaría General, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, que continúe apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para el fortalecimiento de su gestión catastral y de registro de la propiedad, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas que promuevan la agenda regional en esta materia;

RESALTANDO el compromiso de los Estados Miembros que participan en la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP) con el fortalecimiento de los sistemas regionales de catastro y registro de la propiedad, y con el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las agencias nacionales de catastro y registro de la propiedad, así como con el diálogo y toma de decisiones sobre la agenda regional en esta temática;

TOMANDO NOTA del informe de actividades de la RICRP de 2018 presentado en el marco de su IV Asamblea el día 5 de diciembre de 2018 en la ciudad de Bogotá, Colombia; y en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del 18 de marzo de 2019 en la ciudad de Washington D.C.; y

AGRADECIENDO al Gobierno de Colombia en ocasión de la realización de la IV Conferencia y Asamblea de la RICRP de 2018, organizada con la colaboración del Banco Mundial y la Secretaría General de la OEA, así como a Uruguay como país Presidente y a Paraguay, Colombia, Nicaragua y Jamaica como países representantes ante el Comité Ejecutivo de la RICRP para 2019,

RESUELVE:

1. Destacar el reconocimiento a la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad (RICRP) como mecanismo del sistema interamericano, encomendando a la Secretaría General, por medio del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, que continúe su apoyo como Secretaría Técnica de la RICRP, promoviendo la organización de actividades, programas y proyectos; y la generación de alianzas y cooperación para su realización.

2. Reafirmar la importancia de profundizar esfuerzos en la reducción del subregistro de propiedades, de promover la interacción entre las instituciones y la interoperabilidad de las bases de datos de catastro y registro, y de la actualización y mantenimiento del catastro y registro en la región.

3. Incentivar la participación de todos los Estados Miembros y observadores permanentes a que continúen su apoyo a la RICRP, así como mantener su participación activa en sus actividades.

4. Exhortar la participación de las instituciones catastrales y registrales de los Estados Miembros en la formulación de iniciativas que atiendan los objetivos planteados en esta resolución, mediante el intercambio de experiencias que fortalecen la gestión de catastro y registro.